

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA (ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso:

DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0001

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y

Contrataciones: <u>compras@defensapublica.gov.do</u>. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

La contratación, por un periodo de seis (6) meses, de los servicios de revisión mantenimiento, reparación e instalación de: **1**-Sistemas de electricidad; **2**- Aire acondicionado; **3**- Plomería; entre otros servicios de esta naturaleza, para las veintinueve (29) Oficinas de Defensa Pública ubicadas en el territorio nacional.

ÍTEM I: Revisión, mantenimiento, reparación, instalación y adecuación de sistemas de electricidad. Esto incluye:

- Iluminación (lámparas);
- Inversor (baterías incluidas), de las siguientes capacidades:
- 5k
- 1.5k
- 2.5k
- Cableados, conexiones, brakers;
- Plantas (Solo en la Oficina Principal y la del Distrito Nacional); ☐ Entre otros servicios de esta naturaleza.

ÍTEM II: Revisión, mantenimiento, reparación e instalación de aires acondicionados de las siguientes capacidades:

- 18,000 BTU
- 12,000 BTU
- 24,000 BTU
- 36,000 BTU
- 60,000 BTU

ÍTEM III: Revisión, mantenimiento, reparación, instalación y adecuación de sistemas de plomería. Esto incluye:

- Bombas;
- Tinacos;
- Cisternas;
- Sanitarios;
- Tuberías;
- Lavamanos;
- Fregaderos;

Entre otros servicios de esta naturaleza.

Nota: Para todos los ítems, corresponderá al proveedor limpiar y/o acondicionar el área que ha sido utilizada, una vez finalizado el trabajo.

Detalles de los servicios:

- Los servicios serán realizados según los requerimientos de la institución, vía Departamento Administrativo, el cual se encargará de suministrar las directrices y/o autorizaciones. Los servicios realizados por los proveedores sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.
- Los servicios serán pagados a presentación de factura, la cual deberá ser entregada los días veinte (20) de cada mes.
- La oferta económica deberá incluir el traslado, mano de obra y materiales;
- Los servicios ofrecidos deberán tener, como mínimo, treinta (30) días de garantía;
- El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los bienes o espacios de la institución que surjan durante el proceso de ejecución de los trabajos. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.
- El proveedor es responsable por todas las acciones de su personal, este deberá verla por el buen comportamiento de los mismos.

Los servicios serán realizados en las siguientes oficinas, según se requiera:

1. Oficina Principal	2. Distrito Nacional
Calle Dánae No. 20, Gazcue	Palacio de Justicia Ciudad Nueva, 4ta planta,
Tel. (809) 686-0556 Ext. 245	Puerta 40. Tel.: (809) 221-8383 Ext. 302 y 303
3. Azua	4. Montecristi
Palacio de Justicia, Francisco del Rosario Sánchez,	Palacio de justicia, 1era planta, C/ Prolongación
esq. Hermana Nanita.	Pimentel No. 107, Barrio Las Colinas, Montecristi.
Tel: 809-521-3135 Ext.240	Tel: (809)579-3057 Ext. 244 y 245
5. Baní	6. Pedernales
Palacio de Justicia, 2da planta. Calle Máximo	Palacio de Justicia (parte atrás). C/ Duarte No. 1
Gómez No. 106, Peravia Bani.	esq. Antonio Duverge. Pedernales. Tel.: (809)
Tel.: (809) 522-3470 Ext. 251, 252 y 353.	524-0002
7. Barahona	8. Santo Domingo Este
Dannia Maiananaianta Casial Danasaa Na 27 da	Dalacia da Iveticia Ava Charles de Cavilla Na. 27
Barrio Mejoramiento Social. Bameso No. 27 de	Palacio de Justicia, Ave. Charles de Gaulle No. 27,

9. Bonao	10. Cotuí		
Palacio de justicia, 2da planta, Autopista Duarte	Palacio de Justicia, 2da planta c/ Sánchez esq.		
Km. 83 ½, Bonao. Tel: (809)-525-2514 Ext. 223	Calle 4, Sector La Esperanza, Cotuí. Tel.: (809)		
/224	585-3868		
11. Hato Mayor	12. Salcedo		
Palacio de Justicia, 1er nivel Carretera Yerba	Palacio de Justicia, 2do nivel. Ave. Hermanas		
Buena KM 1. Tel. (809)553-3297	Mirabal (salida de Moca) 1er piso. Tel: (809) 577-		
	3237 Ext. 232 y 235		
13. Higüey	14. San Cristóbal		
C/ Beller, Esq. Colon, Edif. Conrrado, 3er piso,	Palacio de Justicia, 3era planta, C/ Padre Borbón		
Higuey. Tel.: (809)554-8634	Esq. General Cabral No. 15, San Cristóbal. Tel.		
	(809)528-1465 Ext. 300		
15. La Romana	16. San Francisco		
Palacio de Justicia, 1era planta C/ Restauración	Palacio de Justicia, 1era planta. C/ 27 de Febrero		
No. 1 Esq. José Martí, La Romana. Tel. (809)556-	Esq. Emilio Conde, San Francisco Tel. (809) 588-		
5961. Ext. 248, 249 y 250	2325 .Ext. 297		
17. La Vega	18. San Juan de la Maguana		
Palacio de Justicia, 1era planta c/ García Godoy,	Palacio de Justicia, primera planta Calle Luis		
esq. Duvergé y Ave. Monseñor Panal, La Vega.	Pelayo González #4, San Juan de la Maguana. Tel.		
Tel. 809-242-2970, Ext. 235	(809) 557-4403 Ext. 229, 230		
19. Mao	20. San Pedro de Macorís		
Palacio de Justicia, 2da planta, Ave. Miguel	Palacio de Justicia, 1era planta, c/ Lic. Laureano		
Crespo, Valverde Mao. Tel. (809)572-4376 ext.	Cantón Esq. Hermanas Mirabal No. 1, San Pedro		
232	de Macorís. Tel. (809)529-3634 Ext. 3125-3132		
21. Moca	22. Santiago		
Palacio de Justicia. Calle Duarte, 2da planta No.	Palacio de Justicia Dr. Federico C. Álvarez, 2da		
30. Tel.: (809) 578-3001	planta. Ensanche Román, Santiago. Tel. (809)582-		
	4010 Ext. 2369 Y 2375		
23. Villa Altagracia	24. Puerto Plata		
Calle Robertico Jiménez No. 24. Sector Los	Palacio de Justicia, 3 era planta, Ave. Hermanas		
Alemanes, Villa Altagracia Tel.: (809) 559-4580.	Mirabal esq. Luis Ginebra, Puerto Plata. Tel. (809)		
	586-2955. Ext. 264		
25. Santo Domingo Oeste	26. Neyba		
Palacio de justicia de las Caobas, Av. Las Palmas,	Palacio de Justicia, 2do. Nivel, Av. 27 de Febrero		
esq. Reparto Rosa, núm. 52, 4to piso, Municipio	#4, Neyba. Tel: (809)527-3218		
Santo Domingo Oeste Tel: (809)922-3533	,, (003/32/ 3210		

27. San José de Ocoa	28. Elías Piña	
Palacio de Justicia 1era planta, parte atrás C/ General Cabral, Esq. Matías Martínez no. 05. San	Palacio de Justicia, 2do. Nivel, c/ 27 de Febrero, frente al parque central, El Comendador Elías	
José de Ocoa. Tel: (809)558-2027	Piña. Tel: (809)-527-0138	
29. Monte Plata		
Palacio de Justicia, 2do nivel, C/ José Francisco		
Peña Gómez, Monte Plata. Tel.: (809) 551-6548		

Párrafo: Los Oferentes/Proponentes podrán realizar visitas de inspección a las oficinas y sus alrededores y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus ofertas. De no hacerlo, no podrán alegar desconocimiento de las características del servicio requerido y serán a su cargo las consecuencias económicas o de otro tipo que de ello pudieran derivarse. El costo de esta visita será por exclusiva cuenta de los oferentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos. Antes de realizar las visitas deberán comunicarse con la División de Compras y Contrataciones a los fines de registrarse en el control de visitas.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

· Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543_12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

□ Garantía Bancaria; □ Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía.

Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

El oferente facturará mensualmente a la Oficina Nacional de Defensa Pública, los días veinte (20) de cada mes y la ONDP realizará el pago de la factura correspondiente aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguiente a la fecha de recepción de la factura luego de ser validados los servicios reportados en la misma.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente:

Actividades	Período de Ejecución
 Convocatoria a participar en el proceso. 	Viernes cuatro (04) de octubre de 2019.
	Hasta el miércoles nueve (09) de octubre de 2019, en horarios de 8:00 am. a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el martes ocho (08) de octubre de 2019.
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta el jueves diez (10) de octubre de 2019.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Hasta el viernes once (11) de octubre de 2019 a las 02:00 p.m.
6. Apertura y validación de las ofertas	Lunes viernes (11) de octubre de 2019 a las 3:00 p.m.
7. Adjudicación	Jueves veinticuatro (24) de octubre de 2019.

8. Notificación y publicación d adjudicación	e la	Miércoles treinta (30) de octubre de 2019.
9. Constitución de Garantía Fiel Cumplimiento Contrato		Hasta el jueves siete (07) de noviembre de 2019.
10. Suscripción Contrato	de	Jueves catorce (14) de noviembre de 2019.

9. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica

☐ **REFERENCIA:** *DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0001*

- NOMBRE DEL OFERENTE:
- DIRECCIÓN DEL OFERENTE:

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

El mismo deberá ser presentado en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. Las presentación de la oferta económica en este formulario (**SNCC.F.033**) es de carácter obligatorio.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					

Sub-Total	
Itbis	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:RD\$	
Valor total de la oferta en letras:	

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Carta de recomendación de excelencia en el servicio de tres (3) entidades;
- Certificación de experiencia mayor de tres (03) años en estos tipos de servicios;
- Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico;
- Carta donde se establezca el tiempo de garantía de los servicios.
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de la última acta de asamblea, estableciendo el porcentaje de cada accionista.
- Copia de los documentos constitutivos de la compañía.
- Poder que otorga la empresa al Representante Legal, debidamente notariado y legalizado.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación actualizada del Registro Mercantil, según lo establecido por el artículo 13 de la Ley núm. 479-08 sobre sociedades, actualizado;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

12. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad técnica.
- Tiempo de garantía por los trabajos realizados.
- Precio.
- Calidad del servicio.

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica presentada en la modalidad requerida.
- La omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana al primer (01) día del mes de octubre del año 2019.

Sr. Eudy Payano

Encargado de la Sección de Servicios Generales (Perito)